



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

**RELACIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIÁTRICA
(BET/01/16, Código 13)**

De conformidad con lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del Consorci Hospital General Universitari de València (CHGUV) y con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de actualización (Resolución de 11 de enero de 2021, de la directora gerente del CHGUV), la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo/a especialista en cirugía pediátrica (designada mediante Resolución de 23 de febrero de 2021, de la directora gerente del CHGUV), tras realizar las valoraciones oportunas, acuerda hacer pública la **relación provisional de la primera actualización de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo/a especialista en cirugía pediátrica** (BET/01/16, código 13), en anexo adjunto.

Siguiendo lo dispuesto en la base cuarta de la referida Resolución de 11 de enero de 2021, las personas interesadas dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del presente documento, para formular, en su caso, las alegaciones que consideren oportunas.

Valencia, 25 de marzo de 2021

Dña. Vicenta Mora Martínez
(En funciones de secretaria)



ANEXO
RELACIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE
LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA
(BET/01/16, CÓDIGO 13)

APELLIDOS, NOMBRE	11.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	11.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS	11.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO	PUNTUACIÓN TOTAL BOLSA (MÁX. 100,00)
	TOTAL 11.1.A) (MÁX. 70,00)	PUNT. TOTAL 11.1.B) (MÁX. 26,00)	PUNT. TOTAL 11.1.C) (MÁX. 4,00)	
VALDÉS DIÉGUES, ESTIBALIZ	58,80	0,00	2,00	60,80
LUCIO RODRIGUEZ, MARTA DE	45,00	0,00	0,00	45,00
CARAZO PALACIOS, MARÍA ELENA	44,10	0,00	0,00	44,10
GIRONES CAMARASA, BELEN	36,00	0,00	2,00	38,00